

Hipotecas

Adquisición y/o construcción, y/o reforma integral de residencia habitual y/o parking en el lugar de **residencia habitual** (PI1)

- Tipos: **Euribor oficial menos 0,5 puntos**. Se permite una carencia de hasta 2 años.
Si se cambia el empadronamiento, se modificará el tipo de interés aplicado a la operación en caso que sea necesario, o se pasará a tipo residencia de recreo o de cliente.
- Financiación: **hasta el 100% PVP o tasación**, el más bajo.
- Amortización: **30 años**

Adquisición y/o construcción, y/o reforma integral residencia de recreo y/o parking en el lugar de **residencia de recreo** (PI3)

- Tipos: **Euribor oficial más 0,5 puntos**. Se permite una carencia de hasta 2 años.
- Financiación: **hasta el 100% PVP o tasación**, el más bajo.
- Amortización: **30 años**

Préstamo Personal General (PM1)

Reformas residencia habitual y residencia recreo, adquisición y reparaciones vehiculo, compra muebles y electrodomésticos y gastos médicos

- Tipos: Euribor oficial más 0,5 puntos.
- Capital máximo: 1 anualidad bruta.
- Amortización: **7 años**

Préstamo Personal Adquisición acciones de Banco Sabadell (PA1)

- Tipos: Euribor oficial menos 0,5 puntos.
- Capital máximo: 80% del total valor de compra de la adquisición.
- Límite: 50.000 €
- Amortización: 3 años

Préstamo Personal otros Gastos justificados (PM2)

Originados por traslados, decoración, viajes, estudios hijos de empleados, etc. *No se considerarán gastos aquellos que se puedan considerar habituales (Ropa, Alimentación, Seguros.)*

- Tipo: Euribor oficial más 1 punto.
- Capital máximo: 6.000 €
- Amortización: 3 años

Préstamos al personal según el artículo 40 del Convenio Colectivo de Banca (CCB)

B



Mod.	Destino	Cantidad	Interés	Amortiz.
PC.1	<p>Cubrir las necesidades perentorias motivadas por: matrimonio, traslado fuera de la plaza, defunción del cónyuge e hijos, obras en vivienda por ruina inminente, tramitación de divorcio, separación o nulidad matrimonial y Nacimiento y adopción de hijos.</p> <p><i>Las causas citadas, que dispensan de la prueba de perentoriedad, no son excluyentes, pudiendo existir otras cuya perentoriedad, en cambio, deberá ser probada.</i></p>	Total ingresos brutos 12 x 9 veces con un capital máximo de 34.000€.	0%	Hasta 90 meses
PC.1 Bis	Cubrir las necesidades motivadas por: obras y reformas en la vivienda habitual del empleado y asistencia médica en caso de enfermedad grave con internamiento hospitalario.	Total ingresos brutos 12 x 9 veces con un capital máximo de 34.000€.	0%	Hasta 90 meses
PC.2	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de mobiliario, utensilios domésticos y electrodomésticos. • Compra de vehículo a nombre del empleado (<i>incluye la usualmente denominada "caravana"</i>). • Pago del IRPF y gastos de escritura, registro IVA y plusvalía por adquisición de vivienda habitual. • Impuesto de transmisiones patrimoniales. • Reparación de averías de vehículo propio no producidas por accidente (<i>y siempre que se utilice habitualmente al servicio de la Empresa</i>). • Gastos sanitarios y asistencia médica correspondientes a atenciones que no precisen internamiento hospitalario o enfermedades no graves con internamiento hospitalario. • Gastos derivados de estudios de postgrado de hijos de empleados. 	Total ingresos brutos 12 x 5 veces con un capital máximo de 19.000€.	0%	Hasta 50 meses
PE.3	Compra ordenador y estudios.	Total ingresos brutos 12 x 5 veces con un capital máximo de 19.000€.	0%	Hasta 36 meses